REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN DGAF/TSJE Nº 374 /2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA PARANÁ COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRÍGUEZ, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE RELOJES MARCADORES BIOMÉTRICOS PARA EL CONTROL DE ASISTENCIA EN LA SEDE CENTRAL Y SEDES DEL INTERIOR DEL PAÍS (SEGUNDA CONVOCATORIA)", ID N° 438911.----------

Asunción, 14 de junio de 2024

VISTO: *La Nota RR.HH. Nº 1957/2023 de la Dirección de Recursos Humanos de fecha 26 de diciembre de 2023, por la cual solicita la "Adquisición de Relojes Marcadores Biométricos para el Control de Asistencia en la Sede Central y Sedes del Interior del País", de conformidad a lo establecido en las reglamentaciones legales vigentes, y; ----------*

CONSIDERANDO: *Que la Dirección de Recursos Humanos solicitó la adquisición de relojes marcadores biométricos y equipos, y justificó el pedido realizado manifestando que resulta necesaria la renovación y ampliación del sistema de control de asistencia de funcionarios afectados a la Sede Central de la Justicia Electoral y las Sedes del Interior del País.----------*

Que la dependencia solicitante remitió las especificaciones técnicas, las cantidades requeridas y los precios referenciales que fueron confeccionados de conformidad con lo establecido en las reglamentaciones vigentes emanadas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Que en fecha 29 de mayo de 2024, se procedió a la recepción y apertura de los sobres, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y en el Decreto Reglamentario Nº 2992/19.----------

Que por Resolución DGAF/TSJE Nº 470/2022, de fecha 17 de noviembre de 2022 se ha conformado el Comité de Evaluación de Ofertas de la Justicia Electoral para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y su Decreto Reglamentario.----------

Que el Comité de Evaluación de Ofertas emitió su informe correspondiente en fecha 11 de junio de 2024, recomendando la

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA GENERAL

Jorge E. Bogarín González

Secretario General
TSJE

César Rossel

Jaime José Bestard

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN DGAF/TSJE Nº 374 /2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA PARANÁ COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRÍGUEZ, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE RELOJES MARCADORES BIOMÉTRICOS PARA EL CONTROL DE ASISTENCIA EN LA SEDE CENTRAL Y SEDES DEL INTERIOR DEL PAÍS (SEGUNDA CONVOCATORIA)", ID N° 438911.----------

adjudicación dentro del procedimiento licitatorio de referencia a la empresa ***PARANÁ COMERCIAL de Guillermina Rodríguez****, atendiendo a lo establecido en el sistema de adjudicación por el Total, contemplado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, por haber cumplido con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con la capacidad legal, con la contestación de aclaraciones, con las especificaciones técnicas, con la experiencia, con la capacidad técnica y con la capacidad financiera conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.---------*

Que por Dictamen Jurídico, la Dirección de Asuntos Legales Administrativos se ha expedido favorablemente sobre el resultado de la evaluación de las ofertas presentadas y recomendó la prosecución de los trámites administrativos de rigor.----------

Que el Ministerio de Economía y Finanzas, órgano rector de la Cadena Integrada de Suministro Público, por Resolución M.E.F. Nº 14/2023 dispuso la postergación de la aplicación del nuevo sistema de compras públicas.----------

Que la Ley N° 7228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" y el Decreto N° 1092/2024 que la reglamenta dispusieron la postergación de la implementación de la etapa de "Gestión de las Contrataciones" prevista en la Ley Nº 7021/2022, en línea con los plazos establecidos con la Ley N° 1535/1999 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO" y sus reglamentaciones.----------

Que conforme a lo ut supra mencionado, el presente procedimiento fue realizado bajo los lineamientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y el Decreto Nº 2992/19 que la reglamenta, y éste se adecua plenamente a lo dispuesto en ellas, motivo por el cual, resulta necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes ofertados.-

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL

Jorge E. Bóbarín González

Abg. José C. Domínguez Ayala
Secretario General
TSJE

César Rossel

Jaime José Bestard

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN DGAF/TSJE Nº 374 /2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA PARANÁ COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRÍGUEZ, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE RELOJES MARCADORES BIOMÉTRICOS PARA EL CONTROL DE ASISTENCIA EN LA SEDE CENTRAL Y SEDES DEL INTERIOR DEL PAÍS (SEGUNDA CONVOCATORIA)", ID N° 438911.----------

Que la Ley Nº 635/1995 "Que reglamenta la Justicia Electoral", en su artículo 6º, expresa lo siguiente: "Son deberes y atribuciones del Tribunal Superior de Justicia Electoral : a) Cumplir y hacer cumplir la Constitución y la leyes;... h) Convocar, dirigir y fiscalizar las elecciones y consultas populares, y los casos de vacancias establecidos en la Constitución y la Ley;... q) Elaborar su propio anteproyecto de presupuesto conforme a la Ley Orgánica del Presupuesto General de la Nación; r) Administrar los fondos asignados a la Justicia Electoral en el Presupuesto General de la Nación;...u) Adoptar las providencias requeridas para el cumplimiento de las finalidades que le asignan esta Ley y el Código Electoral; y v) Elaborar los reglamentos que regulen su funcionamiento y los demás que sean necesarios para el cumplimiento de la Ley Electoral... ".----------

Que por Resolución TSJE Nº 222/2023 de fecha 10 de noviembre de 2023, se designa Presidente y Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral para el periodo comprendido desde el 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.----------

***POR TANTO**, conforme a las disposiciones legales precedentes, en ejercicio y uso de sus facultades legales; ----------*

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESUELVE:

***Art. 1º APROBAR** el informe de evaluación de ofertas presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 11 de junio de 2024.----------*

***Art. 2º ADJUDICAR** el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 11/2023 para la "Adquisición de Relojes Marcadores Biométricos para el Control de Asistencia en la Sede Central y Sedes del Interior del País (Segunda Convocatoria)", ID Nº 438911, a la empresa **PARANÁ COMERCIAL de Guillermina Rodríguez** con **RUC Nº 808867-5**, conforme al siguiente detalle:----------*

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL

Jorge E. Bogarín González

César Rossel

Jaime José Bestard

Abg. José C. Domínguez Ayala
Secretario General
TSJE

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL

*****

RESOLUCIÓN DGAF/TSJE Nº 374 /2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA PARANÁ COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRÍGUEZ, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE RELOJES MARCADORES BIOMÉTRICOS PARA EL CONTROL DE ASISTENCIA EN LA SEDE CENTRAL Y SEDES DEL INTERIOR DEL PAÍS (SEGUNDA CONVOCATORIA)", ID N° 438911.----------

PARANÁ COMERCIAL de Guillermina Rodríguez									
Ítem	*Código de Catálogo*	*Descripción de los Bienes*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*
1	*44103201-001*	*Reloj marcador biométrico*	*Unidad*	*Unidad*	*248*	*Anviz*	*China*	*7.580.000.-*	*1.879.840.000.-*
2	*43222609-001*	*Router VPN*	*Unidad*	*Unidad*	*250*	*Sonicwall*	*China*	*4.140.000.-*	*1.035.000.000.-*
3	*39121004-018*	*UPS de 1500 VA*	*Unidad*	*Unidad*	*250*	*Ftx*	*China*	*3.960.000.-*	*990.000.000.-*
4	*39121004-001*	*Mini UPS*	*Unidad*	*Unidad*	*250*	*Richroc*	*China*	*520.000.-*	*130.000.000.-*
Precio Total									*4.034.840.000.-*

Por un precio total de Guaraníes Cuatro Mil Treinta y Cuatro Millones Ochocientos Cuarenta Mil, incluido todos los impuestos.----------

Art. 3º ***DISPONER*** *que los pagos sean efectuados con fondos previstos en el Subgrupo del Gasto 540 – "ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN", del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.----------*

Art. 4º ***ENCOMENDAR*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) a suscribir el contrato correspondiente.----------*

Art. 5º ***AUTORIZAR*** *a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a realizar los trámites administrativos correspondientes.----------*

Art. 6º ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------*

ANTE MÍ:

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL

Jorge E. Bogarín Gonzalez

César Rossel

Jaime José Bestard

Abg. José C. Domínguez Ayala
Secretario General
TSJE